

Sur, compuesta de 13 vehículos del tipo M113, efectuó una incursión terrorista en territorio de Camboya, en la aldea de Taey, provincia de Svay-Rieng. Durante su avance de unos tres kilómetros, los invasores asesinaron a seis pacíficos aldeanos camboyanos y mataron al jefe del puesto de la guardia provincial del lugar. Los cadáveres fueron despojados de sus efectos personales por los soldados sudvietnamitas que, además, saquearon la población.

El 8 de mayo por la mañana, esa misma unidad blindada cruzó nuevamente nuestra frontera, en dirección a la aldea de Thlork, en la misma provincia. Pero los asaltantes tropezaron con nuestras fuerzas que destruyeron un vehículo blindado y aniquilaron a su dotación. Un soldado herido cayó en nuestras manos y fue hecho prisionero.

Ese mismo día la Comisión Internacional de Control se trasladó al lugar, efectuó las investigaciones pertinentes y levantó las actas relativas a esta agresión criminal absolutamente injustificable que es en realidad una repetición del ataque de Chantrea del 19 de marzo último. En el curso del interrogatorio llevado a cabo por los miembros de la Comisión, el prisionero sudvietnamita confirmó que en estas dos últimas agresiones habían participado oficiales estadounidenses.

En consecuencia, el Gobierno Real de Camboya se ve obligado a presentar ante el Consejo de Seguridad una denuncia contra los Gobiernos de los Estados Unidos de América y de Viet-Nam del Sur por sus reiteradas agresiones contra Camboya, que es Miembro de las Naciones Unidas, con violaciones de su inte-

gridad territorial y asesinato de poblaciones civiles indefensas, actos todos que constituyen incontestablemente violaciones de la Carta de las Naciones Unidas.

El Gobierno Real exige que se envíe a Camboya un grupo de investigadores de las Naciones Unidas a fin de verificar las acusaciones de complicidad con los rebeldes que se oponen al Gobierno de Saigón que hacen los Estados Unidos contra Camboya para justificar sus ataques al territorio khmer.

A este respecto, el Gobierno Real recuerda que su petición de convocar la reunión de la Conferencia de Ginebra con el fin de que se dé a Camboya el reconocimiento y la garantía de su neutralidad y de su integridad territorial ha tropezado hasta ahora con la oposición de los Estados Unidos de América y del Reino Unido. Esta solicitud de Camboya implicaba la instauración de un control internacional particularmente estricto del territorio khmer, especialmente de las regiones de la frontera con Viet-Nam del Sur. Cabe subrayar que el Gobierno de los Estados Unidos se ha rehusado siempre a tomar en consideración esta propuesta de control que da toda la medida de la sinceridad y neutralidad de Camboya.

El Gobierno Real desea finalmente señalar al Consejo de Seguridad la gravedad de la situación en la frontera de Camboya con Viet-Nam del Sur, y la amenaza a la paz y la estabilidad de esta región del mundo.

(Firmado) HUOT Sambath  
Secretario de Estado  
de Relaciones Exteriores de Camboya

## DOCUMENTO S/5698

### Carta, de fecha 13 de mayo de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Turquía

[Original: inglés]  
[14 de mayo de 1964]

Tengo el honor de transmitir adjunta copia de una carta dirigida a Su Excelencia U Thant, Secretario General de las Naciones Unidas.

Agradeceré que Vuestra Excelencia quiera hacer distribuir el texto de esta carta como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Orhan ERALP  
Representante Permanente de Turquía  
ante las Naciones Unidas

CARTA, DE FECHA 12 MAYO DE 1964, DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL REPRESENTANTE DE TURQUÍA

No puedo dejar pasar sin respuesta las falsas alegaciones, argumentos especiosos y nocivo galimatías que contiene la carta dirigida a Vuestra Excelencia por el Sr. Rossides. Aunque lamento que continúen estas polémicas epistolares, espero que convendrá Ud. en que no debe permitirse que esta propaganda gratuita por parte del Sr. Rossides confunda la cuestión.

1. Que los greco-chipriotas dispararon contra inocentes campesinos durante el ataque de aquellos a San Hilarión ha quedado perfectamente establecido. He aquí algunas citas de informes de prensa fidedignos:

*New York Herald Tribune* del 29 de abril de 1964 (cables de Nicosia): "En otra parte de Chipre, un turco-chipriota resultó muerto y otro herido en un ataque de greco-chipriotas a la aldea de Zerouvounos, en la región noroccidental."

*Washington Post* del 28 de abril de 1964 (despacho de United Press International fechado en Nicosia el 27 de abril): "Mientras estallaban combates en el norte, el Presidente Makarios intervenía en el sur para hacer cesar el fuego contra la aldea de Ayios Theodoros, donde los chipriotas griegos sitiaron a un grupo de mujeres y niños turcos en una escuela." (Estas mujeres y niños son sin duda los "terroristas" que tan a menudo se mencionan en la carta del Sr. Rossides.)

*New York Herald Tribune* del 28 de abril de 1964 (cables de Nicosia): "Tropas canadienses bajo el Comando de las Naciones Unidas patrullaron las aldeas de Phileri, Krini y Aghirda para proteger a los pocos turcos que todavía no habían huido."

Estas informaciones nunca han sido desmentidas por el Comando de la Fuerza de las Naciones Unidas.

Cabe preguntarse si el Sr. Rossides llega hasta sugerir que este "relato de los hechos deliberadamente falso" debe atribuirse a la prensa internacional, y si

los miembros de ésta están conspirando para denigrar a los chipriotas griegos. Estos son simplemente unos pocos casos de ataques armados contra la población civil simultáneos con el ataque en gran escala contra San Hilarión. Ha habido cientos de ataques de este tipo en otras oportunidades.

2. En la carta del Sr. Rossides, una vez más se aplica descaradamente el estigma de "rebelión" a la lucha de la comunidad chipriota turca que se debate contra una abrumadora superioridad numérica para proteger sus vidas y propiedad de los despiadados usurpadores. El Sr. Rossides dice que "... la actual situación de Chipre es esencialmente una rebelión armada contra la República y el Gobierno" [S/5688]. Es imposible no estar de acuerdo con él: pero "rebeldé" es la comunidad chipriota griega, que se ha arrogado los poderes y recursos del Gobierno, que ha recurrido a la matanza y al genocidio, hecho trizas la Constitución, se ha levantado contra el principio de *Pacta sunt servanda* que es el fundamento mismo del derecho internacional, ha violado la Carta y hecho burla de la autoridad de las Naciones Unidas.

Evidentemente, lo mismo que impulsa al Sr. Rossides a calificar de "rebeldes" a inocentes turco-chipriotas le hace invocar el párrafo 5 de la resolución del Consejo de Seguridad de 4 de marzo de 1964<sup>61</sup>, en que se estipula que la función de la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la Paz en Chipre consiste en "mantener y restaurar la ley y el orden y a volver a la normalidad". Lo que se procura en este contexto es hacer pensar que las autoridades greco-chipriotas son "el Gobierno de Chipre" y que la fuerza debe ayudarles en su nefanda tarea de socavar la supuesta "rebelión". Allí el Sr. Rossides pasa deliberadamente por alto el hecho de que ni el Consejo de Seguridad ni Vuestra Excelencia, en su informe a dicho órgano, comparten esa opinión.

3. Se afirma que el Vicepresidente, Dr. Küçük, y los Ministros turcos del Gobierno se "retiraron del Gobierno". Estas falsedades pueden extenderse hasta decir que las mujeres y niños que aún están sitiados en muchas partes de Chipre se han "retirado de la socie-

<sup>61</sup> *Ibid.*

dad". En su telegrama dirigido a Vuestra Excelencia el 7 de mayo de 1964 [S/5696], el Dr. Küçük dice:

"iv) Los Ministros turcos, que en diciembre de 1963 fueron expulsados de sus Ministerios por la fuerza de las armas, han sido amenazados de ser enjuiciados por delitos imaginarios tales como conspirar contra el Estado, y se ha declarado oficialmente que de sus respectivos Ministerios se han hecho cargo Ministros griegos, nuevamente en violación de la Constitución;

"v) A pesar de haber pedido reiteradamente al Comando de la Fuerza de las Naciones Unidas que se me permita el acceso al edificio en que se encuentran mis oficinas, los griegos se han negado hasta ahora a dar salvoconducto a los miembros de mi personal."

De la misma manera, ningún escrúpulo impediría a los greco-chipriotas decir que el Sr. Denktas — a quien se ha amenazado con deplorables consecuencias si pone los pies en la isla — se ha "retirado" de Chipre.

4. Resumiendo, toda la carta del Sr. Rossides es un mezquino intento de justificar la procaz violencia desatada en la región de las montañas de Kyrenia y realizada por bandas armadas bien organizadas bajo el disfraz de la autoridad del Gobierno.

Sigue en pie el hecho de que la "acción militar" mencionada no sólo mereció la aversión general de la opinión mundial, sino que fue condenada en el informe presentado por Vuestra Excelencia al Consejo de Seguridad el 29 de abril de 1964 [S/5671] y en las declaraciones del Comandante de la Fuerza de las Naciones Unidas. Este intento desesperado de explicar y justificar, y de eludir las responsabilidades, puede sólo recibir la atención que merece.

Mi Gobierno, como parte primariamente interesada, acoge con satisfacción la declaración que se hace en el párrafo 10 del informe presentado por su Excelencia al Consejo de Seguridad el 29 de abril de 1964, de que "... debe ponerse fin a la lucha y, si continúa, se hará ciertamente necesario determinar las responsabilidades".

(Firmado) Orhan ERALP  
Representante Permanente de Turquía  
ante las Naciones Unidas

## DOCUMENTO S/5699

### Carta, de fecha 13 de mayo de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Turquía

[Original: inglés]  
[14 de mayo de 1964]

Tengo el honor de transmitir adjunto el texto de un telegrama dirigido a Vuestra Excelencia por el Dr. Fazil Küçük, Vicepresidente de Chipre.

Agradeceré que Vuestra Excelencia se sirva hacer distribuir el texto de este telegrama como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Orhan ERALP  
Representante Permanente de Turquía  
ante las Naciones Unidas

TELEGRAMA\*, DE FECHA 12 DE MAYO DE 1964, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL VICEPRESIDENTE DE CHIPRE

Los informes médicos sobre varios incidentes que dieron por resultado la brutal matanza de turcos por griegos, así como los testimonios de testigos presen-

\* Se enviaron copias al Secretario General de las Naciones Unidas; al Presidente de la Corte Internacional de Justicia, La Haya; al Presidente de la *European Court of Human Rights* (Corte Europea de los Derechos Humanos); y al Presidente de la Cruz Roja Internacional, Ginebra.